



**ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE
PAZ PLANADAS TOLIMA**

Rev. Diciembre /2019

“ASEPROPAZ”

ASEPROPAZ-FT-006

NIT 901.352.474 – 6

ADENDA No 001

TERMINOS DE REFERENCIA NUMERO 001; CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI- PIDAR 478-2024. Para el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO A LOS ESLABONES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y BENEFICIO DEL CAFÉ COMO UNA APUESTA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GRANO DIRIGIDO A LAS MUJERES CAFETERAS DE ASEPROPAZ DE LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO Y PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**.

En el marco de la Resolución número 478 del 15 de agosto del 2024 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA - IMP - 001 "MANUAL PARA LA JECUCIÓN

DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR"

CONSIDERANDO

Que el día 28 de abril de la presente anualidad, se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la ejecución de planes especiales de asistencia profesional y técnica, en el marco de las actividades derivadas del poi- pidar 478-2024.

En el marco de su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la participación equitativa en los procesos de selección, informa a los interesados y proponentes que se ha decidido ampliar los Términos de Referencia del proceso (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, EN EL MARCO DE

Dirección: Cra 4 N° 9-25 Barrio/Aeropuerto Planadas Tolima

Correo electrónico: asepropaz@gmail.com

Numero de contacto: 317 580 58 42



LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI- PIDAR 478-2024) debido al significativo volumen de proponentes presentados.

La alta participación registrada en el proceso refleja el interés y la confianza en las iniciativas lideradas por la ADR para el fortalecimiento del desarrollo rural en Colombia. Con el propósito de garantizar una evaluación rigurosa, equitativa y detallada de todas las propuestas recibidas, así como de asegurar que cada proponente cuente con las condiciones necesarias para cumplir con los requisitos establecidos, se hace indispensable extender los plazos establecidos inicialmente. Esta medida busca optimizar la calidad del proceso, promoviendo la inclusión y la adecuada selección de las propuestas que mejor se alineen con los objetivos de desarrollo rural sostenible.

Por las razones expuestas, el comité técnico de gestión local, ha decidido ampliar y modificar el cronograma del proceso, para la atención en la evaluación de las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 6 de mayo del 2025. Hasta el 13 de mayo del 2025.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud desubsanaciones.	Se deben presentar las observaciones en español, por medio físico conforme los presentes TDR, en la Unidad Técnica Territorial Utt8 ubicada en la Cr 5 N 44- 19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué, Tolima. O Correos electrónicos: (utt.ibague@adr.gov.co) (proyectosasepropaz@gmail.com)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Dirección: Cra 4 N° 9-25 Barrio/Aeropuerto Planadas Tolima

Correo electrónico: asepropaz@gmail.com

Numero de contacto: 317 580 58 42



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA

Rev. Diciembre /2019

“ASEPROPAZ”

ASEPROPAZ-FT-006

NIT 901.352.474 – 6

Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Se deben presentar las observaciones en español, por medio físico conforme los presentes TDR, en la Unidad Técnica Territorial Utt8 ubicada en la Cr 5 N 44- 19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué, Tolima. O Correos electrónicos: (utt.ibague@adr.gov.co) (proyectosasepropaz@gmail.com)
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes.	Publicación en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural, y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 001 para los TDR 001. Con el asunto y consideración señalada. Los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen en el presente documento, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento publicado TDR 001.

Atentamente,



JHALEXA YUMARA PERDOMO

Representante Legal

asepropaz@gmail.com

Cel. 3175805842

Dirección: Cra 4 N° 9-25 Barrio/Aeropuerto Planadas Tolima

Correo electrónico: asepropaz@gmail.com

Numero de contacto: 317 580 58 42